

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

11001-33-43-060-2016-00479-00

Demandante

NANCY PATRICIA JIMÉNEZ Y OTROS NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Demandado Providencia

Fija fecha para audiencia inicial.

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la entidad accionada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada - Nación - Fiscalía General de la Nación al doctor Jesús Antonio Valderrama Silva quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 19.390.977 y es portador de la T.P 83.468 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 92 del VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

> HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario